

DS/52



**(\*) mides**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 10 JUN. 2010

**VISTO:** La invitación cursada a la Señora Ministra de Desarrollo Social, Ana Vignoli, para participar en el Seminario Internacional del MERCOSUR sobre Buenas Prácticas en Políticas Gerontológicas, que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina;-----

**RESULTANDO:** I) que el mismo, se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de junio del presente año;-  
II) que la Señora Ministra de Desarrollo Social no podrá concurrir a este evento por razones de agenda, pero entiende necesaria la designación de una funcionaria de esta Secretaría de Estado a efectos de participar en dicha Misión;-----

III) que se entiende pertinente la concurrencia de la Señora Adriana Rovira, Responsable del Área de las Personas Adultas Mayores;-----

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en Misión Oficial a la Señora Adriana Rovira;---  
II) que la organización anfitriona se hará cargo de los gastos por concepto de alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social el costo de los pasajes;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley No. 15809 de 8 de abril 1986; los artículos 53 y 54 de la Ley No 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002; y el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009;-----

10 JUN 2010

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

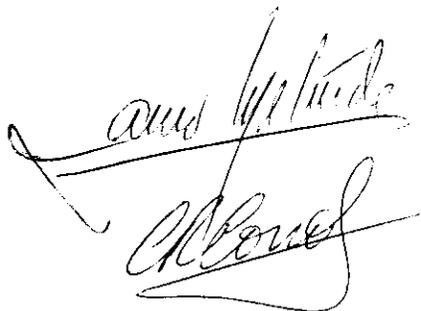
### RESUELVE

1°.- Designase en Misión Oficial a la Señora Adriana Rovira, Responsable del Área de las Personas Adultas Mayores, quien participará en el Seminario Internacional del MERCOSUR sobre Buenas Prácticas en Políticas Gerontológicas, que se desarrollará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 15 al 19 de junio del 2010.-

2°.- El precio de los pasajes marítimos correspondientes a la Señora Adriana Rovira, por el trayecto Montevideo Buenos Aires Montevideo, por un importe de hasta U\$S 250 (dólares americanos doscientos cincuenta) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-

3°.- Otórgasele un viático de U\$S 158 (dólares americanos ciento cincuenta y ocho) correspondientes a cinco días al 10 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2010, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 001, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-

4°.- Comuníquese, notifíquese.-



Handwritten signature of the Vice President, likely María Julia Kuczynski, with a horizontal line drawn across it.



Handwritten signature of José Mujica, with a horizontal line drawn across it.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República